



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: Agosto 2025

Página: 1 de 47

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"4 DE JUNIO DE 1821"

JAÉN - REGIÓN CAJAMARCA



PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT)

2025 - 2030
JAÉN - PERÚ

	PLAN ANUAL DE TRABAJO		Código: 4J1821-PAT-001
	2025		Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 2 de 47

Presentación

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 de Junio de 1821” formula el presente Plan Anual de Trabajo (PAT) correspondiente al año 2025, el cual se deriva directamente del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este documento traduce los objetivos y estrategias del PEI al plano operativo, estableciendo metas específicas para el PAT dentro de un marco temporal anual. Asimismo, se detallan indicadores, metas, actividades, tareas, responsables, presupuesto y periodo de ejecución del Plan Anual de Trabajo, con el fin de alcanzar los resultados esperados y prever los recursos necesarios para su adecuada ejecución.

En este contexto, el PAT 2025 se concibe como una herramienta operativa de corto plazo que busca articular coherentemente las diversas acciones contempladas en los documentos de gestión institucional vigentes para el año. Todo ello se estructura en función de las metas establecidas, el cronograma de ejecución y la identificación de los recursos presupuestarios y administrativos, permitiendo proyectar la capacidad institucional para concretar lo planificado.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 3 de 47

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos Generales

Denominación: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“4 de Junio de 1821”

Documento legal de creación: Resolución Ministerial N° 0306-80-ED.

Documento legal de revalidación: Resoluciones Directorales 0401-2006-ED; 0707-2006-ED y RD N° 0797-2009-ED.

Código Modular: 0591941

Código de la Institución: 0147

Director General: José Luis Távara Gómez. (RDR No 1971-2024-ED- CAJ)

Programas de estudio: Ocho

Turno : Diurno

Título que otorga : A Nombre de la Nación - Profesional Técnico

Ubicación

Sector : Montegrande

Distrito : Jaén

Provincia : Jaén

Región : Cajamarca

Dirección : Av. La Cultura 4 de Junio N° 413

Teléfono : 076-434118

RUC : 20369006950

E-mail : direccion@iestp4dejuno.edu.pe

Página web : www.iestp4dejuno.edu.pe

Dependencia administrativa: Dirección Regional de Educación-Cajamarca

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 4 de 47

1.2. Base Legal

El presente Proyecto Educativo Institucional, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- **Constitución Política del Estado.**
- **Ley N° 28044** Ley General de Educación.
- **En el marco legal, la Ley N° 30512** (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes) establece la regulación para la educación tecnológica en el Perú. La ley pone énfasis en la calidad educativa, la pertinencia de la oferta educativa y la mejora continua como elementos clave para el desarrollo de la educación superior tecnológica en el país
- **Ley N° 27444** Ley de Procedimiento Administrativo General y sus Modificatorias.
- **Ley N° 27783** Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27806** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Ley N° 28303** "Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica",
- **Ley N° 28518** Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- **Ley N° 28592** Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR.
- **Ley N° 28611**-Ley General del Ambiente en Perú.
- **Ley N° 27815** Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- **Ley N° 27942** Ley de Prevención
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE
- **Ley N° 28740** del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **Ley N° 29248** Ley del Servicio Militar
- **Ley N° 29735** - Ley que regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú,
- **Ley N° 29783**, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Ley N° 29944** Ley de la Reforma Magisterial.
- **Ley N° 29973** Ley General de la Persona con Discapacidad
- **Ley N° 30224**, Ley del Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 5 de 47

- **D.S. N° 007-2005-TR**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518 – Ley sobre Modalidades Formativas.
- **D.S. N° 018-2007-ED.-** Reglamento de la Ley Ne 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- **D.S. N° 028-2007-ED.** "Aprueban Reglamento de Gestión de Recursos y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas"
- **R.S. N° 001-2007 - ED** - Aprueban "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú"
- **D. S. N° 011-2012-ED** Reglamento de la Ley N 28044, Ley General de Educación y sus Modificatorias
- **D.S. N° 006-2017 - JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **D.S. N° 010-2017-MINEDU**, "Reglamento de la Ley N"30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes".
- **R.S.G. N° 349-2017-MINEDU** "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"
- **R.VM. 178-2018-MINEDU**, que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
- **RVM N° 276-2019-MINEDU:** Aprobar la Norma Técnica denominada “Condiciones básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior Tecnológica”
- **R.VM. N 020-2019-MINEDU**, que aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior.
- **Decreto de Urgencia N° 017-2020:** Decreto de urgencia que establece medidas para el Fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior en el Marco de la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes”
- **D.S. N° 016-2021-MINEDU**, modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 6 de 47

para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el Marco de la Ley N° 30512 y en el decreto legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

- **RVM N° 049-2022-ED:** Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el Artículo 3 de la RVM N° 178-2028-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2029-MINEDU conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.
- **RVM N° 103-2022-MINEDU:** Aprobar el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, el mismo que como anexo, forma parte de la presente resolución.
- **RVM N° 162-2022-MINEDU:** Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública.
- **RVM N° 134-2023-MINEDU.** Art 1. Modificar el numeral 5.1.7.1. el quinto párrafo del numeral 5.12, el literal c) del numeral 5.12.4 y el literal a) del numeral 5.12.7 del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes asistentes y auxiliares y renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.
- **RVM N° 079-2023-MINEDU:** Aprobar la “Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo denominado Compromisos de desempeño 2023”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- **D.S. N° 037-2024-EF:** Decreto supremo que autoriza la trasferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 a favor de los gobiernos regionales.
- **RM N° 067-2024 MINEDU:** Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados".

	PLAN ANUAL DE TRABAJO		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
	2025		Fecha: Agosto 2025
			Página: 7 de 47

II. OFERTA EDUCATIVA

2.1. Nivel formativo

El Instituto de Educación Superior Tecnológico público “4 de Junio de 1821”, brinda el grado de formación de Profesional Técnico; elabora sus programas de estudio conforme a la duración establecida en las normativas superiores. Así pues, los estudios llevados a cabo en este nivel de formación profesional técnica pueden ser corroborados con estudios de otros niveles de formación de la educación superior tecnológica.

Además, incluye elementos curriculares como las habilidades específicas, habilidades para el empleo y experiencias de formación en contextos reales de trabajo.

2.2. Programa de estudios

Los programas de estudios que proporciona el IESTP “4 de Junio de 1821”, comprenden la estructura siguiente: ver cuadro 1

Cuadro 1

Los programas de estudios que proporciona el IESTP “4 de Junio de 1821”

Desarrollo de Sistema de Información

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	94	2368
Competencias para la empleabilidad	19	512
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

Construcción Civil

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	90	2304
Competencias para la empleabilidad	24	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	126	3264

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: Agosto 2025
		Página: 8 de 47

Mecatrónica Automotriz

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	91	2304
Competencias para la empleabilidad	22	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

Enfermería Técnica

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	98	2368
Competencias para la empleabilidad	19	512
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	129	3264

Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	92	2352
Competencias para la empleabilidad	20	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	124	3264

Industrias Alimentarias

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	90	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	124	3264

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: Agosto 2025
		Página: 9 de 47

Contabilidad

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	92	2304
Competencias para la empleabilidad	24	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	128	3264

Producción Agropecuaria

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	91	2320
Competencias para la empleabilidad	22	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

Nota. Se detalla los componentes curriculares, créditos y las horas de cada uno de los programas.

2.3. Modalidad

Los Institutos de Educación Superior pueden ofrecer sus programas educativos en cualquiera de las formas indicadas en las Directrices Académicas Generales dictadas por la superioridad. En el caso del IESTP “4 de Junio de 1821”, se utiliza la **modalidad presencial** considerando su dispositivo de creación.

- Se desarrolla en los ambientes de la IESTP “4 de Junio de 1821”.
- Se establece horarios pertinentes acorde a las características de los programas de estudios

En esta modalidad, los Entornos Virtuales de Aprendizajes (EVA) funcionan como un complemento a la educación, pueden ser sitios web interactivos, repositorios, vídeos, entre otros recursos digitales con el objetivo de realizar actividades adicionales a las previstas en las sesiones en persona. Estas tareas están enfocadas en la guía y consolidación del aprendizaje y no se pueden evaluar de manera autónoma.

Los EVA estarán correctamente organizados para promover el fortalecimiento de las habilidades establecidas en la UD y supervisados desde el IESTP.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025		Código: 4J1821-PAT-001
			Versión: 01
			Fecha: Agosto 2025
			Página: 10 de 47

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. Visión

Al 2030 ser un IES de excelencia, líder en la formación integral de profesionales técnicos, contando con infraestructura moderna para la investigación e innovación tecnológica; comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

3.2. Misión

Formamos profesionales técnicos competitivos, emprendedores, con calidad humana e identidad cultural, fomentando la investigación e innovación tecnológica, comprometidos con las necesidades del sector productivo, propiciando la conciencia ecológica contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

3.3. Valores

- a) Puntualidad.** Conveniente para el cumplimiento de las funciones asignadas en el plazo establecido.
- b) Honestidad.** Asumimos con valentía y clara voluntad, para mantener la coherencia de nuestros actos, lo que conlleva a generar conciencia de sí mismo y hacia los demás.
- c) Compromiso.** Contribuimos activamente al bienestar de nuestra comunidad y al desarrollo sostenible regional.
- d) Respeto.** Demostración de valoración y gratitud a los demás, respetando sus ideas, su diversidad natural, lingüística y cultural
- e) Trabajo en Equipo.** Capacidad de participar activamente para lograr objetivos y metas comunes, utilizando sus habilidades y experiencias de manera integrada.
- f) Ética.** Acciones y decisiones que guían la conducta de la comunidad educativa promoviendo la convivencia saludable.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 11 de 47

IV. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DEL PAT

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS DEL PAT
OE1. Garantizar la gestión institucional, fortaleciendo estrategias de mejora continua y optimizando los distintos procesos del servicio educativo de alta calidad del IES.	1.1. Contar con los documentos de gestión e institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, y actualizarlos conforme la normatividad vigente, en caso corresponda.	OP AT 1. Aprobar los documentos de gestión e institucionales presentados en el marco del proceso de licenciamiento OPAT 2. Actualizar de manera continua los documentos de gestión e institucionales conforme a las nuevas exigencias y normativas vigentes, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales OPAT 3. Supervisar la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas establecidas en los documentos de gestión e institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de acciones orientadas a la mejora continua.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 12 de 47

	1.2. Ejecutar los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra) en el marco de la mejora continua en el IES.	OPAT 4. Capacitar al personal docente y administrativo de secretaria académica en el uso eficiente y registro en el sistema REGISTRA.
	1.3. Implementar estrategias de seguridad y vigilancia institucional enfocadas a la prevención y seguridad de la comunidad educativa.	OPAT 5. Diseñar un plan anual de seguridad y vigilancia institucional para contar con acciones preventivas y seguridad de la comunidad educativa. OPAT 6. Coordinar acciones de apoyo ante las autoridades locales y regionales en materia de seguridad y vigilancia, con el propósito de anticipar y prevenir situaciones de riesgo dentro del IEST y en sus zonas aledañas.
OE2. Garantizar la formación integral de alta calidad de profesionales técnicos competitivos a través de la implementación de procesos de mejora continua en la educación de los programas de estudios que se oferta y acorde a los lineamientos académicos generales	2.1. Asegurar la ejecución del Plan de EFSRT estableciendo con antelación acuerdos con las empresas e instituciones del sector productivo de la zona afines a la oferta formativa del IES.	OPAT 7. Elaborar el Plan de Desarrollo de las EFSRT para cada programa académico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades del presente componente curricular. OPAT 8. Mantener vigentes los convenios relacionados con las EFSRT y promover la expansión de dichos convenios, así como de alianzas estratégicas complementarias, con



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 13 de 47

(LAG) y normativa vigente.		instituciones públicas y privadas, según sea pertinente.
	2.2. Asegurar la disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos para garantizar la sostenibilidad en el IES	OPAT 9. Gestionar el servicio continuo de agua potable, energía eléctrica e internet en el IES. OPAT 10. Garantizar la ejecución adecuada de las actividades correspondientes a los servicios educacionales complementarios básicos (tutoría, tópico, psicopedagogía y empleabilidad), con el propósito de promover una formación integral y de alta calidad para los estudiantes.
	2.3. Asegurar el fortalecimiento de las competencias de los docentes mediante actividades de actualización y capacitación.	OPAT 11. Desarrollar un plan anual de actualización y capacitación docente del IEST para fortalecer sus competencias. OPAT 12. Implementar autoevaluaciones y retroalimentación pedagógica por periodo académico.
	2.4. Asegurar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) relacionado con los	OPAT 13. Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) de las unidades didácticas por



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001
 Versión: 01
 Fecha: agosto 2025
 Página: 14 de 47

	programas de estudios de los IES.	periodo lectivo.
	2.5.Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos conforme a lo estipulado en los LAG y CNOF, en caso corresponda.	OPAT 14. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudio del IES, conforme a los planes de estudios aprobados y/o actualizados según lo establecido por los LAG y CNOF, cuando corresponda.
OE3. Garantizar las condiciones de calidad de la infraestructura física, ambientes y su equipamiento, a través de procesos de mejora continua para brindar un servicio educativo apropiado.	3.1.Implementar el plan de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de la infraestructura física y soporte tecnológico moderno.	OPAT 15. Ejecutar el Plan de Mantenimiento con el fin de optimizar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física, así como del soporte tecnológico y laboratorios.
	3.2.Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, conforme a la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.	OPAT 16. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad durante la ejecución de las actividades académicas correspondientes a cada programa de estudios del IEST.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 15 de 47

OE4. Garantizar la disponibilidad de tiempo completo del director general, personal administrativo, jerárquico, y docentes idóneos para elevar el nivel académico de los estudiantes y puedan insertarse al mercado laboral.	4.1. Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.	OPAT 17. Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes sobre el desempeño del personal docente.
OE5. Garantizar la prevención económica y financiera del IES para implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica y ver el crecimiento institucional.	5.1. Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión financiera del IES para mejorar y fortalecer la prestación del servicio educativo, ante la DREC.	OPAT 18. Elaborar informes financieros semestrales para evaluación y rendición de cuentas. OPAT 19. Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en prevención económica del IEST con el fin de mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.
OE6. Establecer sistemas de seguimiento de los egresados e inserción laboral para atender a las necesidades del entorno laboral del	6.1. Aplicar el plan de seguimiento a egresados para conocer y tomar acciones de mejora basándose en su situación laboral.	OPAT 20. Implementar el Plan de Seguimiento a Egresados con el propósito de conocer su situación laboral y, a partir de esta información, adoptar medidas de mejora relacionadas con el



PLAN ANUAL DE TRABAJO
2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 16 de 47

sector productivo afines a la oferta formativa del IES.		sector productivo afín a la oferta educativa del IEST.
	6.2. Asegurar la difusión del acceso de los sistemas CONECTA y TITULA del Minedu para obtener la información sobre la incorporación y trayectoria laboral de los egresados del IES.	OPAT 21. Desarrollar tutoriales sobre los sistemas CONECTA Y TITULA del MINEDU, con el propósito de que los egresados los conozcan y mantengan actualizada de forma continua su información relacionada con la inserción y trayectoria laboral.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 17 de 47

V. MATRIZ DE ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES, METAS, ACTIVIDADES, TAREAS, RESPONSABLES, PRESUPUESTO Y CALENDARIZACIÓN DE OBJETIVOS DEL PAT

a) OBJETIVOS DEL PAT, INDICADOR Y METAS

Objetivos Del PAT	Indicador	Meta
OPAT 1. Aprobar los documentos de gestión e institucionales presentados en el marco del proceso de licenciamiento.	N° de documentos de gestión e institucionales aprobados.	4 documentos de gestión + 4 documentos institucionales aprobados
OPAT 2. Actualizar de manera continua los documentos de gestión e institucionales conforme a las nuevas exigencias y normativas vigentes, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.	N° de actas de verificación elaboradas por periodo lectivo, para la actualización de documentos de gestión, si aplica.	1 acta de verificación por periodo lectivo, conforme a Minedu, con el objetivo de constatar la actualización de los documentos de gestión, en caso corresponda.
OPAT 3. Supervisar la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas establecidas en los documentos de gestión e institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de acciones orientadas a la mejora continua.	N° de planes de seguimiento + N° de informes de monitoreo a los documentos de gestión e institucionales, por periodo académico.	1 plan de seguimiento + 1 informe de monitoreo de ejecución de los documentos de gestión e institucional, por el periodo académico.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 18 de 47

OPAT 4. Capacitar al personal docente y administrativo de secretaria académica en el uso eficiente y registro en el sistema REGISTRA.	N° de capacitaciones a docentes en el sistema REGISTRA, previo al periodo lectivo. N° de capacitaciones a administrativos de secretaria académica para el proceso de matrícula en el sistema REGISTRA.	3 capacitaciones a docentes en el sistema REGISTRA. 3 capacitaciones a administrativos de secretaria académica el sistema REGISTRA para el proceso de matrícula en el periodo lectivo.
OPAT 5. Diseñar un plan anual de seguridad y vigilancia institucional para contar con acciones preventivas y seguridad de la comunidad educativa.	N° de informe de ejecución del plan de seguridad y vigilancia	1 informe sobre los resultados de la implementación del plan de seguridad y vigilancia durante el periodo académico.
OPAT 6. Coordinar acciones de apoyo ante las autoridades locales y regionales en materia de seguridad y vigilancia, con el propósito de anticipar y prevenir situaciones de riesgo dentro del IEST y en sus zonas aledañas.	N° de informe sobre las acciones coordinadas entre el IEST y las autoridades locales y regionales, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y los mecanismos de vigilancia en la institución.	Un (1) informe anual que documente las acciones coordinadas entre el IEST y las autoridades locales y regionales, orientadas al fortalecimiento de la seguridad y vigilancia en el entorno del IES durante cada período académico.
OPAT 7. Elaborar el Plan de Desarrollo de las EFSRT para cada programa académico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades del	N° de planes de EFSRT que deben ser elaborados por cada programa de estudios.	1 plan de EFSRT a desarrollar por programa de estudios.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **19** de **47**

presente componente curricular	N° de informes de resultados de la ejecución del plan de EFSRT por programa de estudio.	1 informe de resultados de la ejecución del plan EFSRT por programa.
OPAT 8. Mantener vigentes los convenios relacionados con las EFSRT y promover la expansión de dichos convenios, así como de alianzas estratégicas complementarias, con instituciones públicas y privadas, según sea pertinente.	N° de convenios de EFSRT vigentes por periodo académico.	1 reporte de convenio de EFSRT vigente por periodo académico.
OPAT 9. Gestionar el servicio continuo de agua potable, energía eléctrica e internet en el IES	Disponibilidad del % de los servicios de agua, luz e internet.	98% de disponibilidad de los servicios básicos
OPAT 10. Garantizar la ejecución adecuada de las actividades correspondientes a los servicios educacionales complementarios básicos (tutoría, consejería, psicopedagogía y empleabilidad), con el propósito de promover una formación integral y de alta calidad para los estudiantes.	N° de informes de servicio educacional complementario básico del IEST, por periodo académico.	1 informe de servicio educacional complementario básico del IEST.
OPAT 11. Desarrollar un plan anual de actualización y capacitación docente del IEST para fortalecer sus competencias.	N° de planes de actualización y capacitación docente	1 plan de actualización y capacitación docente.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 20 de 47

OPAT 12. Implementar autoevaluaciones y retroalimentación pedagógica por periodo académico.	N° de autoevaluaciones y retroalimentación pedagógica realizadas por periodo académico	2 autoevaluaciones y retroalimentación por año
OPAT 13. Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) de las unidades didácticas por periodo lectivo.	N° de docentes cuentan con carpeta pedagógica para garantizar el desarrollo curricular de los programas de estudio.	49 docentes cuentan con carpeta pedagógica para garantizar el desarrollo curricular de los programas de estudio.
OPAT 14. Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudio del IES, conforme a los planes de estudios aprobados y/o actualizados según lo establecido por los LAG y CNOF, cuando corresponda.	N° de informes de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programa de estudio y por periodo lectivo.	1 informe de monitoreo del cumplimiento del itinerario formativo por programa de estudio y por periodo lectivo.
OPAT 15. Ejecutar el Plan de Mantenimiento con el fin de optimizar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física, así como del soporte tecnológico y laboratorios.	N° de plan de mantenimiento + N° de informes de ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura física, soporte tecnológico y laboratorios.	1 plan de mantenimiento + 1 informe de resultados de la ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura física, soporte tecnológico y laboratorios.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 21 de 47

OPAT 16. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad durante la ejecución de las actividades académicas correspondientes a cada programa de estudios del IEST.	N° de protocolos de seguridad en ambientes de aprendizaje.	20 protocolos de seguridad en los ambientes de aprendizaje.
OPAT 17. Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes sobre el desempeño del personal docente	N° de encuestas aplicadas + nivel de satisfacción del estudiante	2 encuestas al año y $\geq 80\%$ satisfacción
OPAT 18. Elaborar informes financieros trimestrales para evaluación y rendición de cuentas.	N° de informes financieros para evaluación y rendición de cuentas.	4 informes financieros para evaluación y rendición de cuentas.
OPAT 19. Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en prevención económica del IEST con el fin de mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.	N° de cuadros de necesidades + N° de solicitud a la DREC sobre el incremento de las partidas presupuestadas en la previsión económica del instituto, por periodo académico.	Realizar 1 cuadro de necesidades + presentar 1 solicitud a la DREC sobre el incremento de las partidas presupuestadas en la previsión económica del instituto.
OPAT 20. Implementar el Plan de Seguimiento a Egresados con el propósito de conocer su situación laboral y, a partir de esta información, adoptar medidas de mejora relacionadas con el sector productivo afín a la oferta educativa del IEST.	N° de informe de resultados de ejecución del plan de seguimiento a egresados + N° de informe sobre la red de egresados, por periodo académico.	1 informe de resultados de ejecución del plan de seguimiento a egresados + 1 informe sobre la red de egresados, por periodo académico.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 22 de 47

OPAT 21. Desarrollar tutoriales sobre los sistemas CONECTA Y TITULA del MINEDU, con el propósito de que los egresados los conozcan y mantengan actualizada de forma continua su información relacionada con la inserción y trayectoria laboral.

N° de tutoriales elaborados de los sistemas CONECTA Y TITULA

1 tutorial del sistema CONECTA + 1 TITULO subido al portal web del instituto, por cada periodo académico.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 23 de 47

b) ACTIVIDADES, TAREAS, ÁREA RESPONSABLE, PRESUPUESTO Y CALENDARIZACIÓN

La planificación de actividades para el año 2025 se alinea con los objetivos del PAT y está diseñada para garantizar el cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el PEI.

O.E 1.	Garantizar la gestión institucional, fortaleciendo estrategias de mejora continua y optimizando los distintos procesos del servicio educativo de alta calidad del IES.			
Obj. Específico 1.1.	Contar con los documentos de gestión e institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, y actualizarlos conforme la normatividad vigente, en caso corresponda.			
Obj. del PAT 1.	Aprobar los documentos de gestión e institucionales presentados en el marco del proceso de licenciamiento.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Redacción de las resoluciones emitidas por la Dirección General para la aprobación de los documentos de gestión e institucionales requeridos en el	Análisis y validación, junto al equipo de trabajo, de los documentos de gestión e institucionales requeridos para el proceso de licenciamiento.	Coordinador del área de calidad	S/ 2,000.00	Junio - agosto 2025
	Autorización mediante Resolución Directoral de los documentos de gestión y aquellos de carácter institucional.	Director general		Octubre 2025
	Divulgación y comunicación de la aprobación de los documentos de gestión e institucionales a la comunidad académica, con el fin de garantizar su comprensión y correcta ejecución.	Coordinador del área de calidad		



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **24** de **47**

marco del proceso de licenciamiento.	Impresión de los documentos de gestión para conocimiento y uso de la comunidad educativa	Secretaria general		Octubre 2025
	Publicación de los documentos de gestión e institucionales aprobados en el portal web institucional.	Coordinador del área de calidad		Octubre 2025
Obj. del PAT 2.	Actualizar de manera continua los documentos de gestión e institucionales conforme a las nuevas exigencias y normativas vigentes, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Revisión de la normativa relacionada con los documentos de gestión del IEST, con el fin de actualizarlos cuando sea necesario.	Propuesta de actualización o mejora de los documentos de gestión, presentada ante la Dirección General para la emisión de las resoluciones correspondientes, si aplica.	Director general Coordinador del área de calidad	NRP*	Julio y diciembre
	En caso de que se realicen cambios en la normativa, es necesario proceder con la actualización de los documentos de gestión.	Coordinador del área de calidad		Abril - marzo y septiembre - octubre
	En ausencia de cambios en la normativa, se procederá a elaborar un acta que certifique la verificación de la normativa vigente emitida por el Minedu hasta la fecha.	Coordinador del área de calidad		Julio y diciembre



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 25 de 47

	Reunión de la comisión destinada a la revisión y verificación del cumplimiento normativo relacionado con los documentos de gestión y organización, con el fin de proceder a su actualización cuando sea necesario.	Coordinador del área de calidad		Marzo y agosto
Obj. del PAT 3.	Supervisar la ejecución de los objetivos, actividades y/o tareas establecidas en los documentos de gestión e institucionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de acciones orientadas a la mejora continua.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Supervisión del cumplimiento de los objetivos, actividades y/o tareas definidas en los documentos de gestión y en los instrumentos institucionales	Establecimiento de un comité responsable del seguimiento y supervisión de los documentos de gestión e institucionales.	Director General, jefe de UA, jefe del Área de Administración y Coordinador del Área de Calidad	NRP*	Marzo 2025
	Elaborar un cronograma y estrategia de monitoreo para los diversos documentos de gestión e institucional.	Coordinador del Área de Calidad		
	Validación del plan y establecimiento del periodo de monitoreo para los distintos documentos de gestión e institucional.	Director General		Abril 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 26 de 47

	Reunión con la comisión encargada de la elaboración del informe de seguimiento sobre la implementación de los documentos de gestión e institucionales.	Coordinador del Área de Calidad		Octubre 2025
	Entrega a la dirección general el informe de seguimiento sobre la implementación de los documentos de gestión e institucionales, con el propósito de identificar la necesidad de adoptar acciones correctivas o de mejora continua, en caso de ser requerido.	Coordinador del Área de Calidad		Noviembre
Obj. Específico 1.2.	Ejecutar los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra) en el marco de la mejora continua en el IES.			
Obj. del PAT 4.	Capacitar al personal docente y administrativo de secretaria académica en el uso eficiente y registro en el sistema REGISTRA.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Implementación de programas de	Reunión del equipo de trabajo con el propósito de planificar las jornadas de capacitación dirigidas al	Jefe de UA y secretaria Académica		Marzo 2025
formación dirigidos al personal docente y	personal docente y administrativo de la Secretaría Académica.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 27 de 47

administrativo de la Secretaría Académica para el uso del sistema REGISTRA.	Ejecución de la capacitación al personal docente en el procedimiento de registro de notas, previa al inicio de cada ciclo académico	Secretaria Académica	S/ 16, 000.00	Marzo y agosto 2025
	Ejecución de la Capacitación al personal administrativo de la Secretaría Académica en temas relacionados con procesos de matrícula, atención y resolución de consultas, entre otros.	Secretaria Académica		Marzo 2025
	Supervisión del cumplimiento de las tareas programadas.	Jefe de UA y secretaria Académica		Abril -junio y septiembre - noviembre 2025
	Elaboración de documentos que detallan los resultados obtenidos.	Secretaria Académica		Julio y diciembre 2025
Obj. Específico 1.3.	Implementar estrategias de seguridad y vigilancia institucional enfocadas a la prevención y seguridad de la comunidad educativa.			
Obj. del PAT 5.	Diseñar un plan anual de seguridad y vigilancia institucional para contar con acciones preventivas y seguridad de la comunidad educativa.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 28 de 47

Ejecución de las acciones contempladas en el plan de seguridad y vigilancia, orientadas a la prevención de riesgos y la protección integral de la comunidad educativa.	Reunión del equipo operativo para la articulación y coordinación de las actividades contempladas en el plan institucional de seguridad y vigilancia.	Director General, Jefe del área de Administración, Jefe de UA y jefe de UBE	S/10,000.00	Marzo y agosto 2025
	Aprobación con RD del Plan de Seguridad y Vigilancia Institucional.	Director general		
	Ejecución las actividades del plan de seguridad y vigilancia institucional.	Jefe del Área de Administración y Responsable de servicio de seguridad y vigilancia		Abril -junio y septiembre - noviembre 2025
	Monitoreo del avance de las actividades conforme al calendario establecido en el plan institucional de seguridad y vigilancia.	Jefe del Área de Administración		Abril -junio y septiembre - noviembre 2025
	Implementación de medidas correctivas o de optimización en el plan de seguridad y vigilancia institucional, cuando resulte pertinente.	Jefe del Área de Administración		Julio y diciembre 2025
	Elaboración de un informe sobre el cumplimiento del plan institucional de seguridad y vigilancia.	Jefe del Área de Administración		



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 29 de 47

Obj. del PAT 6.	Coordinar acciones de apoyo ante las autoridades locales y regionales en materia de seguridad y vigilancia, con el propósito de anticipar y prevenir situaciones de riesgo dentro del IEST y en sus zonas aledañas.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Gestiones realizadas ante las autoridades locales y regionales con el propósito de fortalecer el respaldo institucional en materia de seguridad y vigilancia, con miras a prevenir situaciones de riesgo dentro de la comunidad educativa del IES.	Contacto del Instituto de Educación Superior con los organismos locales y regionales responsables de la seguridad y vigilancia.	Jefe de UA, Jefe de UFC y jefe de UBE	NRP*	Marzo y agosto 2025
	Coordinación y realización de actividades conjuntas con las autoridades locales y regionales para mejorar la seguridad y vigilancia.	Director general		
	Informe sobre la colaboración entre el IES y las autoridades locales y regionales en la implementación de medidas de seguridad y vigilancia en el IES.	Director general		Agosto y diciembre 2025
O.E 2.	Garantizar la formación integral de alta calidad de profesionales técnicos competitivos a través de la implementación de procesos de mejora continua en la educación de los programas de estudios que se oferta y acorde a los lineamientos académicos generales (LAG) y normativa vigente.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 30 de 47

Obj. Específico 2.1.	Asegurar la ejecución del Plan de EFSRT estableciendo con antelación acuerdos con las empresas e instituciones del sector productivo de la zona afines a la oferta formativa del IES.			
Obj. del PAT 7.	Elaborar el Plan de Desarrollo de las EFSRT para cada programa académico, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y actividades del presente componente curricular.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Ejecución de actividades que fortalezcan, unan y/o incrementen los conocimientos, destrezas y comportamientos de los estudiantes en contextos laborales reales.	Aprobación del plan de desarrollo de EFSRT	Director General	S/13,500.00	Marzo 2025
	Divulgación del plan de desarrollo de EFSRT a todos los miembros de la comunidad institucional	Jefe de UA y Jefe UFC.		Marzo -abril y agosto - setiembre
	Ejecución de actividades contempladas en el plan de desarrollo de EFSRT	Coordinador Académico de cada PE		Abril -junio y septiembre - noviembre 2025
	Monitoreo del avance de las actividades conforme a lo estipulado en el plan de desarrollo de EFSRT.	Coordinador Académico de cada PE		
	Generación de informes y elaboración de estrategias de optimización	Coordinador Académico de cada PE		
Obj. del PAT 8.	Mantener vigentes los convenios relacionados con las EFSRT y promover la expansión de dichos convenios, así como de alianzas estratégicas complementarias, con instituciones públicas y privadas, según sea pertinente.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **31** de **47**

Coordinación con entidades públicas y privadas del ámbito productivo para fomentar la creación y ampliación de alianzas o convenios académicos destinados a la ejecución de las EFSRT.	Identificación de organizaciones potenciales que puedan colaborar en el fortalecimiento de nuestros programas de estudio para el desarrollo de las EFSRT.	Coordinador Académico de cada PE	S/ 5,000.00	Marzo -abril 2025
	Establecimiento de contacto y realización de seguimiento para la formalización de acuerdos.	Coordinador Académico de cada PE		
	Elaboración de propuesta de convenio.	Jefe de UA, Coordinador Académico de cada PE		
	Reuniones para la formalización de convenios, alianzas o acuerdos de la EFSRT.	Director General, Jefe de UA, Coordinador Académico de cada PE		Mayo -junio 2025
	Elaboración de informes de resultados	Coordinador Académico de cada PE		
	Actualización y/o adendas al convenio, si resultan aplicables.	Coordinador Académico de cada PE		
	Seguimiento y monitoreo de la ejecución de los convenios	Jefe de UA y Jefe de UBE		
Julio 2025				
Julio - diciembre 2025				
Obj. Específico 2.2.	Asegurar la disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos para garantizar la sostenibilidad en el IES			
Obj. del PAT 9.	Gestionar el servicio continuo de agua potable, energía eléctrica e internet en el IES.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 32 de 47

Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Supervisión y mantenimiento de los servicios básicos (agua, luz, internet)	Realizar diagnósticos mensuales de funcionamiento de los servicios.	Jefe del área administrativa y la comisión de mantenimiento	S/ 3 000.00	Enero a diciembre 2025
	Coordinar acciones correctivas con proveedores.			
	Realizar seguimiento a los pagos de servicios.			
Obj. del PAT 10.	Garantizar la ejecución adecuada de las actividades correspondientes a los servicios educacionales complementarios básicos (tutoría, tópico, psicopedagogía y empleabilidad), con el propósito de promover una formación integral y de alta calidad para los estudiantes.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Ejecución de las actividades correspondientes a los servicios complementarios fundamentales en el ámbito educativo.	Asignación de responsabilidades y definición de funciones para cada servicio complementario básico en el ámbito educativo	Director, Jefe de la UBE, Jefe del área de Administración	S/ 300.00	Marzo 2025
	Detección de requerimientos en servicios educativos complementarios esenciales para su adecuada provisión y optimización constante en caso de ser necesario.	Jefe de la UBE, Jefe del área de Administración		Abril 2025
	Supervisión de las operaciones y gestión de recursos en los servicios educativos complementarios fundamentales.	Jefe de UBE		Abril – noviembre 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 33 de 47

	Difusión de las diversas actividades realizadas por los servicios educacionales complementarios básicos del IES.	Jefe de UBE		Junio 2025
	Elaboración de reportes sobre la realización de las actividades correspondientes a los servicios educativos complementarios básicos.	Jefe de UBE		Diciembre 2025
Compra de fármacos y suministros para uso tópico.	Desarrollo de un inventario de fármacos y suministros para el área de atención médica.	Jefe de UBE y Responsable de (tópico).	S/500.00	Marzo 2025
	Aprobación del listado de fármacos y suministros destinados al servicio médico (tópico)	Director General.		
	Implementación de procedimientos para la obtención de medicamentos y suministros destinados al servicio de atención médica.	Responsable de tópico y Jefe del área de administración.		
Obj. Específico 2.3.	Asegurar el fortalecimiento de las competencias de los docentes mediante actividades de actualización y capacitación.			
Obj. del PAT 11.	Desarrollar un plan anual de actualización y capacitación docente del IEST para fortalecer sus competencias.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaboración del plan anual de capacitación	Reunión de equipo de trabajo destinado a coordinar la planificación de capacitación y actualización del personal docente.	Director General, Jefe de UA y Coordinador Académico de cada PE	S/ 15 000.00	Marzo 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **34** de **47**

y actualización del personal docente.	Aprobación del plan de capacitación y actualización del personal docente.	Director General		
	Ejecución de las acciones previstas en el plan para la capacitación y actualización docente.	Coordinador Académico de cada PE		Abril -octubre 2025
	Monitoreo a la ejecución del plan de capacitación y actualización del personal docente.	Jefe de Unidad Académica		Abril -noviembre 2025
	Análisis del cumplimiento y desarrollo de las acciones previstas en el plan de capacitación y actualización del personal docente.	Jefe de UA y Coordinador Académico de cada PE		Diciembre 2025
Obj. del PAT 12.	Implementar autoevaluaciones y retroalimentación pedagógica por periodo académico.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Implementación de autoevaluaciones y retroalimentación	Diseñar instrumentos autoevaluaciones y retroalimentación	Jefe de UA y coordinadores académicos de cada PE	NRP*	junio y octubre 2025
	Ejecutar las autoevaluaciones y retroalimentación	coordinadores académicos de cada PE		Julio y noviembre 2025
	Socializar resultados de las autoevaluaciones y retroalimentación	Jefe de UA y coordinadores académicos		Julio y diciembre 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 35 de 47

		de cada PE		
Obj. Específico 2.4.	Asegurar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) relacionado con los programas de estudios de los IES.			
Obj. del PAT 13.	Ejecutar la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) de las unidades didácticas por periodo			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaboración, Actualización y evaluación de los documentos que conforman la planificación curricular.	Proporcionar directrices iniciales para la elaboración de la carpeta pedagógica	Jefe de Unidad Académica	NRP*	Marzo y agosto 2025
	Elaboración de carpetas pedagógicas	Jefe de Unidad Académica y docentes		Abril -junio y septiembre – noviembre 2025
	Seguimiento del uso de las carpetas pedagógicas	Jefe de Unidad Académica		
	Elaborar informes que incluyan propuestas de mejora orientadas al desarrollo y aprovechamiento efectivo de las carpetas pedagógicas.	Jefe de Unidad Académica		Julio y diciembre 2025
Obj. Específico 2.5.	Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos conforme a lo estipulado en los LAG y CNOF, en caso corresponda.			
Obj. del PAT 14.	Monitorear el cumplimiento de los itinerarios formativos de los programas de estudio del IEST, conforme a los planes de estudios aprobados y/o actualizados según lo establecido por los LAG y CNOF, cuando corresponda.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **36** de **47**

Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Monitoreo continuo de la normativa vigente con el fin de identificar posibles impactos en los itinerarios formativos de los programas de estudio, y proceder a su actualización cuando sea necesario.	Monitoreo de la normativa publicada por el MINEDU con potencial incidencia en los planes de estudio.	Jefe de UA y jefe de UFC y el Coordinador del Área de Calidad	S/ 2,000.00	Marzo – noviembre 2025
	Determinación de las disposiciones legales que inciden en la estructuración de los programas y/o planes curriculares.	Jefe de UA y jefe de UFC y el Coordinador del Área de Calidad		
	Comunicación de las modificaciones detectadas con el fin de que los programas de estudio implementen las medidas necesarias.	Jefe de UA y jefe de UFC		Julio y diciembre 2025
	Elaboración de informes de seguimiento.	Jefe de UA y jefe de UFC		
	Revisando los itinerarios en los programas de estudios	Coordinadores académicos de cada PE		
	Actualización del itinerario formativo de los planes de estudio para su presentación ante la instancia competente del MINEDU, cuando sea requerido.	Jefe de UA y jefe de UFC		
O.E 3.	Garantizar las condiciones de calidad de la infraestructura física, ambientes y su equipamiento, a través de procesos de mejora continua para brindar un servicio educativo apropiado.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 37 de 47

Obj. Específico 3.1.	Implementar el plan de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de la infraestructura física y soporte tecnológico moderno.			
Obj. del PAT 15.	Ejecutar el Plan de Mantenimiento con el fin de optimizar los estándares de seguridad y calidad de nuestra infraestructura física, así como del soporte tecnológico y laboratorios.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Ejecución de las actividades del plan de mantenimiento orientadas a optimizar el estado de la infraestructura, el respaldo tecnológico y de los laboratorios.	Autorización del programa de mantenimiento destinado a optimizar las condiciones de la infraestructura y el soporte tecnológico.	Director General y Jefe del área de Administración	S/100,000.00	Marzo 2025
	Difusión del plan de mantenimiento orientado a optimizar las condiciones de la infraestructura y los sistemas tecnológicos de soporte.	Jefe del área de Administración		Abril 2025
	Ejecutar las tareas contempladas en el Plan de mantenimiento.	Jefe del área de Administración		Abril – agosto 2025
	Monitoreo del avance de las actividades conforme a lo establecido en el plan de mantenimiento.	Jefe del área de Administración		
	Generar informe con resultados	Jefe del área de Administración		Noviembre 2025
Obj. Específico 3.2.	Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, conforme a la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 38 de 47

Obj. del PAT 16.	Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad durante la ejecución de las actividades académicas correspondientes a cada programa de estudios del IEST.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaboración de protocolos de seguridad para los entornos educativos, incorporando medidas preventivas y correctivas.	Elaboración de protocolos de seguridad.	Coordinador Académico de cada PE.	S/ 8,000.00	Marzo 2025
	Aprobar los protocolos de seguridad.	Director General y Jefe de UA.		
	Difusión de los protocolos de seguridad vigentes o actualizados.	Jefe del área de calidad		Abril – noviembre 2025
	Monitoreo del cumplimiento y eficacia de las medidas preventivas y correctivas definidas en los protocolos de seguridad.	Jefe de UA y Coordinador Académico de cada PE.		
	Ejecución de un informe de monitoreo de la ejecución de las acciones de los protocolos de seguridad.	Jefe de UA y Coordinador Académico de cada PE.		
O.E 4.	Garantizar la disponibilidad de tiempo completo del director general, personal administrativo, jerárquico, y docentes idóneos para elevar el nivel académico de los			
Obj. Específico 4.1.	Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.			
Obj. del PAT 17.	Realizar encuestas de satisfacción a estudiantes sobre el desempeño del personal docente.			



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 39 de 47

Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaborar encuesta de satisfacción y aplicarlo.	Elaborar encuesta correspondiente al desempeño del docente	Coordinador del Área de Calidad	1,500.00	Julio y diciembre 2025
	Impresión la encuesta en los estudiantes	Coordinador del Área de Calidad		
	Aplicarla de la encuesta en los estudiantes	Coordinador del Área de Calidad		
	Analizar datos de la encuesta aplicada al desempeño de lis docentes.	Coordinador del Área de Calidad		
O.E 5.	Garantizar la prevención económica y financiera del IES para implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica y ver el crecimiento institucional.			
Obj. Específico 5.1.	Gestionar el incremento de partidas presupuestadas en la previsión financiera del IES para mejorar y fortalecer la prestación del servicio educativo, ante la DREC.			
Obj. del PAT 18.	Elaborar informes financieros semestral para evaluación y rendición de cuentas.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaboración de informes financiero	Recopilar datos financieros para la evaluación y rendición de cuentas.	Director general Consejo asesor. Área administrativa Contador	NRP*	Junio y noviembre 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001
 Versión: 01
 Fecha: agosto 2025
 Página: 40 de 47

	Redactar informe financiero	Área de administración		
	Presentar el informe al comité para su evaluación y análisis.	Director general Consejo asesor. Área administrativa		Julio y diciembre 2025
Obj. del PAT 19.	Solicitar el incremento de partidas presupuestadas en prevención económica del IEST con el fin de mejorar y fortalecer el buen funcionamiento en la prestación del servicio educativo.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Identificación de las partidas que requieren incremento en la proyección financiera del IES	Reunión del equipo de trabajo para evaluar y determinar la necesidad de aumentar las asignaciones presupuestarias dentro de la planificación financiera del IES.	Director, Jefe de UA, Jefe del área de Administración		Agosto 2025
	Organización sistemática de las demandas de las unidades, departamentos y servicios que requieren un aumento en la planificación financiera del IES	Jefe del área de Administración		Setiembre 2025
	Desarrollo del respaldo mediante un cuadro de requerimientos para el aumento de las partidas presupuestarias en la planificación económica del IES.	Jefe del área de Administración		Octubre 2025



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: **41** de **47**

Ejecución de procedimientos ante la DRE Cajamarca para gestionar la solicitud de aumento en las partidas presupuestales dentro de la planificación económica del IES.	Solicitud de aumento en las partidas presupuestarias contempladas en la planificación económica del IES, con el objetivo de optimizar y fortalecer el adecuado funcionamiento en la prestación del servicio educativo.	Director, Jefe del área de Administración	NRP*	Octubre 2025
	Visita de coordinación con la unidad correspondiente de la DREC para fundamentar la solicitud de aumento de las partidas presupuestarias asignadas a la IES.	Director, Jefe del área de Administración		Noviembre 2025
O.E 6.	Establecer sistemas de seguimiento de los egresados e inserción laboral para atender a las necesidades del entorno laboral del sector productivo afines a la oferta formativa del IES.			
Obj. Específico 6.1.	Aplicar el plan de seguimiento a egresados para conocer y tomar acciones de mejora basándose en su situación laboral.			
Obj. del PAT 20.	Implementar el Plan de Seguimiento a Egresados con el propósito de conocer su situación laboral y, a partir de esta información, adoptar medidas de mejora relacionadas con el sector productivo afín a la oferta educativa del IEST.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización
Elaboración del plan de seguimiento a	Aprobación del plan de seguimiento a egresados.	Director General, Jefe de Jefe de UBE	S/ 2, 400.00	Marzo 2025
	Seguimiento y monitoreo del plan	Jefe de UBE		



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 42 de 47

egresados del instituto.	Ejecución de las actividades previstas en el plan de monitoreo a egresados.	Jefe de UBE		Abril – octubre 2025
	Elaboración de informes de resultados	Jefe de UBE		Noviembre 2025
Creación de una red de egresados del instituto.	Reunión del equipo de trabajo para desarrollar una propuesta referente a la red de egresados del IES.	Director, y los Jefe de UA, UFC y UBE	S/ 10, 000.00	Marzo 2025
	Autorización de las iniciativas para establecer una red de egresados del Instituto.	Director general		
	Ejecución de actividades destinadas a establecer una red de egresados del Instituto.	Jefe de UBE		Abril – octubre 2025
	Supervisión y control de la red de egresados del IES.	Jefe de UBE		
	Implementar cursos de actualización y/o especialización según los programas de estudios	Jefe De UFC		
	Informe sobre la implementación de actividades realizadas por la red de egresados del IES	Jefe de UBE		Noviembre 2025
Obj. Específico 6.2.	Asegurar la difusión del acceso de los sistemas CONECTA y TITULA del Minedu para obtener la información sobre la incorporación y trayectoria laboral de los egresados del IES.			
Obj. del PAT 21.	Desarrollar tutoriales sobre los sistemas CONECTA Y TITULA del MINEDU, con el propósito de que los egresados los conozcan y mantengan actualizada de forma continua su información relacionada con la inserción y trayectoria laboral.			
Actividad	Tareas	Responsable	Presupuesto	Calendarización



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Código: 4J1821-PAT-001

Versión: 01

Fecha: agosto 2025

Página: 43 de 47

Optimización de la divulgación y aprovechamiento de las plataformas académicas CONECTA y TITULA, orientadas a estudiantes y egresados.	Reunión para planificar acciones de divulgación y elaboración de tutoriales orientados al uso y manejo del sistema académico CONECTA y TITULA, dirigidos a estudiantes y egresados.	Jefe de UBE, secretaria Académica	NRP*	Marzo 2025
	Redacción de manuales instructivos detallados que orienten al usuario en la utilización funcional del sistema CONECTA, describiendo paso a paso los procesos involucrados para facilitar su correcta operación	Auxiliar Informático de secretaria Académica		Abril 2025
	Difusión del sistema académico CONECTA y TITULA	Jefe de UBE		Mayo 2025
	Supervisión de las actividades realizadas y formulación de nuevas estrategias de difusión, con el objetivo de garantizar la adecuada utilización de los sistemas CONECTA y TITULA.	Jefe de UBE		Julio 2025

NOTAS.

NRP*: No Requiere Presupuesto

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: agosto 2025
		Página: 44 de 47

PRESUPUESTO DE GASTOS

OBJ. DEL PAT	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
1	Redacción de las resoluciones emitidas por la Dirección General para la aprobación de los documentos de gestión e institucionales requeridos en el marco del proceso de licenciamiento.	S/ 2,000.00
4	Implementación de programas de formación dirigidos al personal docente y administrativo de la Secretaría Académica para el uso del sistema REGISTRA.	S/ 16,000.00
5	Ejecución de las acciones contempladas en el plan de seguridad y vigilancia, orientadas a la prevención de riesgos y la protección integral de la comunidad educativa.	S/ 10,000.00
7	Ejecución de actividades que fortalezcan, unan y/o incrementen los conocimientos, destrezas y comportamientos de los estudiantes en contextos laborales reales.	S/ 13,500.00
8	Coordinación con entidades públicas y privadas del ámbito productivo para fomentar la creación y ampliación de alianzas o convenios académicos destinados a la ejecución de las EFSRT.	S/ 5,000.00
9	Supervisión y mantenimiento de los servicios básicos (agua, luz, internet)	S/ 3,000.00
10	Ejecución de las actividades correspondientes a los servicios complementarios fundamentales en el ámbito educativo.	S/ 300.00
	Compra de fármacos y suministros para uso tópico.	S/ 500.00
11	Elaboración del plan anual de capacitación y actualización del personal docente.	S/ 15,000.00
15	Ejecución de las actividades del plan de mantenimiento orientadas a optimizar el estado de la infraestructura, el respaldo tecnológico y de los laboratorios.	S/ 100,000.00

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: agosto 2025
		Página: 45 de 47

16	Elaboración de protocolos de seguridad para los entornos educativos, incorporando medidas preventivas y correctivas.	S/	8,000.00
17	Elaborar encuesta de satisfacción y aplicarlo.	S/	1,500.00
20	Elaboración del plan de seguimiento a egresados del instituto.	S/	2,400.00
	Creación de una red de egresados del instituto.	S/	10,000.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/	187,200.00

VI. DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

La etapa correspondiente al diseño de estrategias para el seguimiento y monitoreo del PAT se implementa en el transcurso de su ejecución. Para ello, se han definido una serie de acciones orientadas a asegurar el cumplimiento de las actividades estratégicas previamente priorizadas.

Durante este proceso, se tomará en cuenta el cronograma estipulado, así como el grado de cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los actores encargados de su implementación. Estos deberán gestionar los recursos presupuestarios necesarios para el sostenimiento operativo y el mantenimiento institucional, incluyendo la ejecución programada del PAT.

- a) **Seleccionar la estrategia de seguimiento y evaluación.** Se utilizará una estrategia de seguimiento continuo mediante reuniones bimestrales entre el director general, coordinadores académica, unidad académica, unidad de bienestar y empleabilidad, unidad de formación continua y el equipo directivo, permitiendo detectar logros, dificultades y necesidades emergentes; junto con la aplicación de instrumentos de evaluación (rúbricas, encuestas y registros de observación). La evaluación será formativa, permitiendo realizar ajustes al PAT según los avances y necesidades detectadas. Se complementará con una evaluación final anual que valore el impacto global del plan.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: agosto 2025
		Página: 46 de 47

b) Seleccionar los medios de verificación.

- Listas de asistencia a reuniones.
- Informes de seguimiento.
- Cuestionarios aplicados a estudiantes, docentes y familias.
- Portafolios de evidencias de actividades desarrolladas.
- Actas de reuniones y cronogramas cumplimiento.

c) Identificar a los responsables de las actividades.

- Director general
- Coordinadores académica de cada programa de estudio
- Coordinador del área de calidad
- Secretaria académica
- Jefe de Unidad académica
- Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Jefe de Unidad de formación continua
- Jefe del área de administración
- Auxiliar Informático de secretaria Académica

d) Recoger las evidencias programadas. Las evidencias se recogerán según el cronograma establecido en el PAT. Se organizarán en un portafolio físico o digital, que incluirá fichas de seguimiento, fotografías de actividades, copias de encuestas aplicadas, actas, y productos generados por los responsables. Estas evidencias servirán para sustentar los avances y retroalimentar las acciones futuras.

	PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025	Código: 4J1821-PAT-001
		Versión: 01
		Fecha: agosto 2025
		Página: 47 de 47

Glosario de siglas

CNOF: Catálogo Nacional de la Oferta Formativa

EFSRT: Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

LAG: Lineamientos Académicos Generales

PE: Programa de Estudios

RD: Resolución Directoral

UA: Unidad Académica

UBE: Unidad De Bienestar y Empleabilidad

UFC: Unidad de Formación Continua